

MÁS DE 388 MIL PERSONAS DEBERÁN TRAMITAR PRIMER DPI EN EL 2022



La ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en su artículo 61, explica que: “El Código Único de Identificación -CUI-, de la persona constituye la base sobre la cual la sociedad y el Estado la identifica para todos los efectos”.

Así es que, durante el 2022, 388 mil 639 personas cumplirán 18 años y deberán gestionar su primer Documento Personal de Identificación -DPI- con el cual podrán gozar de derechos y obligaciones por haber alcanzado la mayoría de edad. Del dato anterior, 196 mil 672 son hombres y 191 mil 967 son mujeres.

Una vez el titular cuente con su DPI, podrá gozar de los derechos laborales que por ley le corresponden al momento de obtener una oportunidad de trabajo. El estar identificado le respalda a la hora de una inspección policial, así también se puede realizar gestiones en el sistema bancario, inscribir y reconocer a sus hijos, continuar la universidad, gozar de los servicios de salud, votar, viajar, entre otros. Prácticamente el DPI le es necesario para todo.

Según el artículo 63 del citado decreto, el DPI tiene una vigencia de diez años, “toda vez su titular no produzca modificaciones en su estado civil, capacidad civil, cambio de nombre o altere sustancialmente su apariencia física por accidente u otras causas”. Si el usuario sufrió alguno de los cambios mencionados, debe renovar su documento para permanecer identificado, el costo de la renovación es de Q100.00, el cual puede realizar en cualquiera de los bancos autorizados.

Información al 11 de enero de 2022